

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de transición; y artículos 25 numeral 1; 166 y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Orellana

Confiere a

MONTAÑO CORTEZ EDUARDO

La credencial de:

CONCEJAL URBANO PRINCIPAL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014, hasta el 14 de mayo de 2019

Orellana, a los 29 días de abril de 2014


Ing. Jorge Toala Machoa

PRESIDENTE


Abg. Laura Flores Arias

VICEPRESIDENTA


Ing. Rodrigo Paredes Jácome

VOCAL



Lic. Elsa Castillo Uquillas

VOCAL




Ing. Marian Sánchez Barrera

VOCAL


Abg. Ania Pino Falconi

SECRETARIA